

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 019 DEL 2023	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO ABASTECER 23
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 26.353.092.065,00
ADICIONAL No. 01	\$ 4.151.483.338,00
ADICIONAL No. 02	\$ 954.726.859,00
VALOR ACTUAL	\$31.459.302.262,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES
PLAZO PRORROGA No. 2	DOS (2) MESES
PLAZO PRORROGA No. 3	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO PRORROGA No. 4	UN (1) MES
PLAZO PRORROGA No. 5	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DIAZ MORALES Director de Planeación – IBAL S.A E.S.P.
INTERVENTOR:	CONSORCIO TOLIMA 2023
FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	15 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 15 de agosto de 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber, JORGE ELMER DÍAZ, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte y el señor **NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO** quien actúa como representante legal del **CONSORCIO TOLIMA 2023** identificada con **NIT 901.687.324-8** en su calidad de interventor del contrato; y por la otra, **YOLI MARCELA LOZANO BARRETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.361.752, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO ABASTECER 23** identificada con **NIT 901.683.056-0**, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de **CINCO (5) DÍAS** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

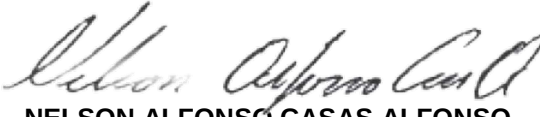
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

1. Teniendo en cuenta que el contrato de obra 019 de 2023 finaliza el próximo 30 de septiembre de 2024 y que el contrato de interventoría 022 de 2023 finaliza el día 15 de agosto de 2024 es necesario realizar y avanzar en los trámites de adición y prórroga del contrato de interventoría ya que es necesario o indispensable que la obra cuente de manera permanente con el seguimiento y control durante el tiempo de ejecución y posteriormente su liquidación y por tal motivo se hace necesario suspender el contrato de interventoría 022 de 2023 mientras se surten los trámites correspondientes a los traslados presupuestales y labores administrativas al interior de la empresa ibaguereña Acueducto de alcantarillado, por esta razón se debe suspender conjuntamente con el contrato de obra 019 de 2023, con el fin de que una vez subsanados estos impases se realice el acta de reinicio y se proceda con la ejecución del contrato de obra y la consecuente vigilancia por parte del contrato de interventoría, luego del trámite de adición y prórroga necesarios para ese contrato

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


YOLI MARCELA LOZANO BARRETO
 Representante Legal
 Consorcio Abastecer 23


JORGE ELMER DÍAZ MORALES
 Director de Planeación
 IBAL S.A E.S.P OFICIAL
 Supervisor contrato 019 de 2023


NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO
 Representante Legal
 CONSORCIO TOLIMA 2023
 Interventoría contrato 019 de 2023